



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO “FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA”

CIRCULAR N° 62

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 que aprueba el Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos; y considerando las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF, se comunica a los Interesados las siguientes correcciones efectuadas a la Circular N° 60 y a las Bases:

Corrección N° 1.

Dice:

1.3.32. Declaración Jurada: Manifestación escrita, presentada por el Interesado o el Interesado Calificado en la que declara, asume un compromiso o en el se afirma la veracidad de un hecho, característica o condición, bajo juramento, presumiéndose verdadero, salvo prueba en contrario, para efecto del presente Concurso sin perjuicio del control posterior, con las consecuencias que las Leyes y Disposiciones Aplicables establecen.

Debe decir:

1.3.33. Declaración Jurada: Manifestación escrita, presentada por el Interesado o el Interesado Calificado en la que declara, asume un compromiso o en el se afirma la veracidad de un hecho, característica o condición, bajo juramento, presumiéndose verdadero, salvo prueba en contrario, para efecto del presente Concurso sin perjuicio del control posterior, con las consecuencias que las Leyes y Disposiciones Aplicables establecen.

Corrección N° 2.

Dice:

1.3.37. Dólar o Dólar de los Estados Unidos de América o US\$: Es la moneda o el signo monetario de curso legal en los Estados Unidos de *Norte* América.

Debe decir:

1.3.38. Dólar o Dólar de los Estados Unidos de América o US\$: Es la moneda o el signo monetario de curso legal en los Estados Unidos de *Norte* América.

Corrección N° 3.

Dice:

1.3.48. Etapa Integral
Es el periodo ~~de la Explotación~~ que se inicia ~~en~~ *desde el día siguiente de* la suscripción del acta de aceptación de las Inversiones Obligatorias, y se extiende hasta la culminación de la Concesión, durante la cual el Concesionario garantizará la prestación de los Servicios Obligatorios cumpliendo lo establecido en el Contrato de Concesión.

Debe decir:

1.3.49. Etapa Integral
Es el periodo ~~de la Explotación~~ que se inicia ~~en~~ *desde el día siguiente de* la suscripción del acta de aceptación de las Inversiones Obligatorias, y se extiende hasta la culminación de la Concesión,



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

durante la cual el Concesionario garantizará la prestación de los Servicios Obligatorios cumpliendo lo establecido en el Contrato de Concesión.

Corrección N° 4.

Dice:

1.3.51. Fecha de Cierre: Es el día, lugar y hora que serán comunicados por el Director de Proyecto mediante Circular, en que se llevarán a cabo los actos establecidos en el Numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de las Bases.

Debe decir:

1.3.53. Fecha de Cierre: Es el día, lugar y hora que serán comunicados por el Director de Proyecto mediante Circular, en que se llevarán a cabo los actos establecidos en el Numeral 10.2 de las Bases.

Corrección N° 5.

Dice:

1.3.55. IGV: Es el Impuesto General a las Ventas a que se refiere el Decreto Supremo N° 055-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, así como sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Debe decir:

1.3.58. IGV: Es el Impuesto General a las Ventas a que se refiere el Decreto Supremo N° 055-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, así como sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Corrección N° 6.

Dice:

1.3.59. Inversiones Obligatorias: Comprenden la elaboración de los estudios definitivos de ingeniería, el estudio de impacto ambiental semidetallado, la ejecución de las Obras y la provisión de Material Rodante *Adquirido*, las Pruebas de Puesta en Marcha y la Puesta en Operación Comercial a cargo del CONCESIONARIO en los términos previstos en el Contrato de Concesión.

Debe decir:

1.3.62. Inversiones Obligatorias: Comprenden la elaboración de los estudios definitivos de ingeniería, el estudio de impacto ambiental semidetallado, la ejecución de las Obras y la provisión de Material Rodante *Adquirido*, las Pruebas de Puesta en Marcha y la Puesta en Operación Comercial a cargo del CONCESIONARIO en los términos previstos en el Contrato de Concesión.

Corrección N° 7.

Dice:

1.3.61. LIBOR: Es la ~~tasa~~ London Interbank Offered Rate, en Dólares, a seis (6) meses informada por Reuters a la hora de cierre ~~de~~ en Londres o la tasa efectiva anual en Dólares que la sustituya.

Debe decir:

1.3.64. LIBOR: Es la ~~tasa~~ London Interbank Offered Rate, en Dólares, a seis (6) meses informada por Reuters a la hora de cierre ~~de~~ en Londres o la tasa efectiva anual en Dólares que la sustituya.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Corrección N° 8.

Dice:

1.3.76. Portal Institucional de PROINVERSIÓN: Es el siguiente: www.proinversion.gob.pe

Debe decir:

1.3.78. Portal Institucional de PROINVERSIÓN: Es el siguiente: www.proinversion.gob.pe

Corrección N° 9.

Dice:

1.3.85. Representante Legal: Es la persona natural con domicilio señalado en Lima (Perú) designado como tal por el Interesado, con la capacidad suficiente para vincular a su representada, para los efectos de este Concurso.

Debe decir:

1.3.87. Representante Legal: Es la persona natural con domicilio señalado en Lima (Perú) designado como tal por el Interesado, con la capacidad suficiente para vincular a su representada, para los efectos de este Concurso.

Corrección N° 10.

Dice:

1.3.88. Servicios Obligatorios: Son los Servicios de Transporte Ferroviario, de responsabilidad del Concesionario, que serán prestados por el Operador a partir ~~del inicio de la explotación~~ de la suscripción del Acta de Conformidad de Operación, conforme al Contrato de Operación suscrito con el Concesionario. Dichos servicios serán retribuidos de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

Debe decir:

1.3.90. Servicios Obligatorios: Son los Servicios de Transporte Ferroviario, de responsabilidad del Concesionario, que serán prestados por el Operador a partir ~~del inicio de la explotación~~ de la suscripción del Acta de Conformidad de Operación, conforme al Contrato de Operación suscrito con el Concesionario. Dichos servicios serán retribuidos de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

Corrección N° 11.

Dice:

1.3.92. Sol: Es la moneda o ~~el signo~~ la unidad monetaria de curso legal en el Perú.

Debe decir:

1.3.94. Sol: Es la moneda o ~~el signo~~ la unidad monetaria de curso legal en el Perú.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Corrección N° 12.

Dice:

1.3.49. Etapa 1

Es el período comprendido desde la Fecha de Cierre hasta la suscripción del Acta de culminación de las Pruebas de Puesta en Marcha del Tramo 1, durante la cual el CONCESIONARIO realizará las Inversiones Obligatorias de dicho Tramo y el CONCEDENTE cobrará la tarifa del transporte de pasajeros y el cargo de acceso a la Vía Férrea hasta la Toma de Posesión del Tramo 2.

Debe decir:

1.3.50. Etapa 1

Es el período comprendido desde la Fecha de Cierre hasta la suscripción del Acta de culminación de las Pruebas de Puesta en Marcha del Tramo 1, durante la cual el CONCESIONARIO realizará las Inversiones Obligatorias de dicho Tramo y el CONCEDENTE cobrará la tarifa del transporte de pasajeros y el cargo de acceso a la Vía Férrea hasta la Toma de Posesión del Tramo 2.

Corrección N° 13.

Dice:

1.3.50. Etapa 2

Es el período comprendido desde la Toma de Posesión del Tramo 2 hasta la suscripción del Acta de culminación de las Pruebas de Puesta en Marcha del Tramo 2, durante la cual el CONCESIONARIO realizará las Inversiones Obligatorias de dicho Tramo y el Operador cobrará las Tarifas por Servicios Obligatorios.

Debe decir:

1.3.51. Etapa 2

Es el período comprendido desde la Toma de Posesión del Tramo 2 hasta la suscripción del Acta de culminación de las Pruebas de Puesta en Marcha del Tramo 2, durante la cual el CONCESIONARIO realizará las Inversiones Obligatorias de dicho Tramo y el Operador cobrará las Tarifas por Servicios Obligatorios.

Corrección N° 14.

Dice:

1.3.52. Firma legalizada: Corresponde a la firma legalizada por un notario público o funcionario consular del Perú en el País donde se encuentre domiciliado, dando fe que la firma es auténtica. Esta formalidad debe ser aplicada única y excepcionalmente en los documentos de las Bases del Proyecto que la requieran de manera explícita y textualmente; caso contrario, no corresponderá su aplicación.

Debe decir:

1.3.54. Firma legalizada: Corresponde a la firma legalizada por un notario público o funcionario consular del Perú en el País donde se encuentre domiciliado, dando fe que la firma es auténtica. Esta formalidad debe ser aplicada única y excepcionalmente en los documentos de las Bases del Proyecto que la requieran de manera explícita y textualmente; caso contrario, no corresponderá su aplicación.

Corrección N° 15.

Dice:

1.4.25. Se considera, sin admitirse prueba en contrario, que todo Interesado, Interesado Calificado o Persona que, de manera directa o indirecta, participe en el Concurso conoce el contenido de las



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Bases y las Leyes Aplicables, las que se enumeran a continuación de manera enunciativa, más no taxativa: (...)

Debe decir:

1.4.20. Se considera, sin admitirse prueba en contrario, que todo Interesado, Interesado Calificado o Persona que, de manera directa o indirecta, participe en el Concurso conoce el contenido de las Bases y las Leyes Aplicables, las que se enumeran a continuación de manera enunciativa, más no taxativa: (...)

Corrección N° 16.

Dice:

2.1. Representante Legal

2.1.1. Designación u Facultades

(...)

En caso el Interesado sea un Consorcio, la designación del Representante Legal del Interesado, deberá ser efectuada a través de los apoderados de los integrantes del Consorcio, en forma conjunta, que cuenten con facultades para ello. Tales facultades deberán acreditarse *conforme a lo establecido en el numeral 2.2.3. mediante la presentación de copia legalizada notarialmente, del poder o documento similar.*

Debe decir:

2.2. Representante Legal

2.2.1. Designación u Facultades

(...)

En caso el Interesado sea un Consorcio, la designación del Representante Legal del Interesado, deberá ser efectuada a través de los apoderados de los integrantes del Consorcio, en forma conjunta, que cuenten con facultades para ello. Tales facultades deberán acreditarse *conforme a lo establecido en el numeral 2.2.3. mediante la presentación de copia legalizada notarialmente, del poder o documento similar.*

Corrección N° 17.

Dice:

9.2. Determinación de Puntajes de la Propuesta Económica

(...)

9.2.3. El acto público de adjudicación de la Buena Pro podrá ser transmitido en vivo a través de los medios institucionales de PROINVERSIÓN.

9.2.4. Las limitaciones de aforo para los actos públicos serán comunicadas de manera previa, a través de Circular, y las mismas responderán a razones de seguridad y salud pública, asegurándose la publicidad del acto mediante su transmisión por medios digitales a que se refiere el numeral precedente.

Debe decir:

9.2. Determinación de Puntajes de la Propuesta Económica

(...)

9.2.7. El acto público de adjudicación de la Buena Pro podrá ser transmitido en vivo a través de los medios institucionales de PROINVERSIÓN.

9.2.8. Las limitaciones de aforo para los actos públicos serán comunicadas de manera previa, a través de Circular, y las mismas responderán a razones de seguridad y salud pública, asegurándose la publicidad del acto mediante su transmisión por medios digitales a que se refiere el numeral precedente.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Corrección N° 18.

Se corrigen las referencias de los siguientes Anexos y se adjuntan a la presente Circular:

Anexo 1: Acuerdo de Confidencialidad

Anexo N° 2 - Apéndice 1: Empresas Bancarias Nacionales y Empresas de Seguros Autorizadas para emitir las garantías establecidas en las Bases

Anexo N° 5 – Formulario 1: Compromiso de Constitución. Aplicable para el caso de Interesados individuales.

Anexo N° 5 – Formulario 2: Compromiso de Constitución. Aplicable para el caso de Consorcios.

Anexo N° 8 – Formulario 1: Identificación de las Personas Autorizadas.

Anexo N° 8 – Formulario 2: Cuadro de Datos y Permanencia.

Anexo N° 8 – Formulario 3: Solicitud de Servicios Múltiples.

Anexo N° 8 – Formulario 4: Solicitud de Consultas Técnicas.

Anexo N° 8 – Apéndice 1: Guía de Usuarios de la Sala de Datos.

Anexo N° 8 – Apéndice 2: Relación de Documentos de la Sala de Datos.

Anexo N° 10: Formato de reunión con Interesados o Interesados Calificados.

TUO de Bases

Se adjunta TUO de Bases del Concurso.

Lima, 18 de setiembre de 2020.

Hernán Castañeda Camacho

Director de Proyecto

Ferrocarril Huancayo – Huancavelica

PROINVERSIÓN



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

(Referencia: Numeral ~~3.2.2~~ **3.3.2** de las Bases del Concurso)

DECLARACIÓN JURADA

Lima,de de 202....

..... (nombre del Interesado) debidamente representado por su
..... (cargo del que suscribe), Sr.
..... (nombre del que suscribe), identificado con
....., N° con domicilio en
..... por medio de la presente
manifestamos nuestro interés en acceder a la Sala de Datos que PROINVERSIÓN pone a disposición, de
acuerdo con las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado
del Proyecto “ Ferrocarril Huancayo - Huancavelica”.

Al respecto, declaramos bajo juramento que:

Mantendremos confidencialidad respecto de toda la información obtenida en la Sala de Datos, a no divulgar
ningún material o información a terceras personas sin la previa autorización escrita de PROINVERSIÓN, a
no utilizar la información para ningún otro propósito que no esté relacionado con el proceso del Concurso
y a no utilizar la información de cualquier manera que pudiera generar conflictos con los intereses del
Estado, sus funcionarios o dependencias, el MTC, PROINVERSIÓN y el Comité.

Los materiales obtenidos de la Sala de Datos únicamente serán puestos a disposición de nuestro personal,
ejecutivos y consultores, por motivos relacionados con el proceso del Concurso. Dicho personal conocerá
este acuerdo y se encontrará igualmente obligado a mantener confidencialidad respecto de la información
antes mencionada. Tomaremos todas las acciones que fuesen razonables para impedir la divulgación de
cualquier información a cualquier persona, sin el previo consentimiento escrito de PROINVERSIÓN.

Ninguna licencia o derecho ha sido o será otorgado a nuestros asesores con relación a la disposición de
cualquier información comprendida en la Sala de Datos.

Aceptamos que ni el Estado, sus funcionarios o dependencias, ni PROINVERSIÓN, ni el Comité, ni los
asesores o integrantes, están declarando o garantizando, expresa o implícitamente, la exactitud,
confiabilidad o totalidad de la información puesta a nuestra disposición y que ninguna de estas partes o sus
respectivos directores, funcionarios, empleados o representantes serán responsables frente a nosotros o
frente a cualquier otra persona como consecuencia del uso de tal información y/o materiales. Nosotros
aceptamos tomar nuestras propias decisiones relacionadas con la información puesta a nuestra disposición
y reconocemos que no dependeremos o seremos inducidos por tal información al momento de decidir
nuestra intención en relación con el proceso del Concurso.

Aceptamos que ninguna de la información suministrada, ningún material, discusión, negociación u otros
asuntos relacionados, constituyen una oferta por parte de PROINVERSIÓN, y que no servirán de base o
serán tomados en cuenta en conexión con cualquier acuerdo, excepto cuando haya sido expresamente
comunicado por PROINVERSIÓN.

A petición de PROINVERSIÓN aceptamos devolver inmediatamente todas las copias de todos los
documentos que fueron puestos a nuestra disposición, o a disposición de nuestros representantes o



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

asesores.

Igualmente aceptamos que PROINVERSIÓN no se compromete ni se obliga a proporcionar el acceso a información adicional o a actualizar la información y los materiales disponibles o a corregir cualquier inexactitud que pudiera aparecer.

Esta declaración no se aplicará a la información que: (i) a la fecha en la que fue divulgada a nosotros o a nuestros asesores era de conocimiento público o en cualquier momento a partir de esa oportunidad sea del conocimiento público (exceptuando aquella objeto del incumplimiento de este acuerdo por nosotros o nuestros asesores), o (ii) a la fecha, ya se encuentre legalmente en nuestro poder y, por lo tanto, no esté sujeta al compromiso de confidencialidad.

Los derechos y obligaciones establecidos en este documento se regirán e interpretarán de acuerdo a lo dispuesto por las leyes peruanas y las partes acuerdan someterse irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de Lima, Perú.

Nombre (Representante Legal del Interesado y/o Adquirente)

Entidad (Interesado)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 2

Apéndice 1

EMPRESAS BANCARIAS NACIONALES Y EMPRESAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA EMITIR LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES (Referencia: Numeral 1.3.4143 y 1.3.4244 de las Bases del Concurso)

EMPRESAS BANCARIAS NACIONALES

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, aceptará Cartas Fianza de Empresas Bancarias Nacionales autorizadas a emitir las mismas. Para lo cual estas empresas deberán ostentar la clasificación mínima de CP-1, categoría 1, CLA-1 o EQL-1 para obligaciones de corto plazo; A para fortaleza financiera; y AA para obligaciones a largo plazo conforme la normativa vigente.

Estas clasificaciones deberán estar vigentes al momento de presentar las cartas fianzas y ser otorgadas por al menos dos clasificadoras de riesgos reconocidas y acreditadas en el Perú.

EMPRESAS DE SEGUROS

Empresas de seguros nacionales autorizadas a emitir cartas fianzas serán aquellas que se encuentren autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y que a la fecha de emisión de las cartas fianzas cuenten con una calificación mínima de “A”, para fortaleza financiera.

Estas clasificaciones deberán ser otorgadas por al menos dos clasificadoras de riesgos reconocidas y acreditadas en el Perú.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 5

Formulario 1

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN
(Aplicable para el caso de Interesados individuales)

DECLARACIÓN JURADA
(Referencia: Numeral ~~5.2.2.9~~ **5.2.2.11** de las Bases del Concurso)

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

- 1.- Que,(el Interesado) manifiesta su intención de constituir una Persona Jurídica con domicilio en la República del Perú y un capital social de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión, en caso de resultar Adjudicatario.
- 2.- Que, la persona jurídica a constituirse celebrará el Contrato de Concesión del Proyecto “ Ferrocarril Huancayo - Huancavelica”.
- 3.- Que en caso de resultar Adjudicatario, nos comprometemos a entregar el correspondiente Testimonio de Escritura Pública de constitución de la sociedad concesionaria con la correspondiente constancia de su inscripción en la Oficina Registral que corresponda, a la Fecha de Cierre señalada en el ANEXO N° 12 de las Bases.

En tal sentido, señalamos conocer y aceptar que el incumplimiento del presente compromiso podrá ser tomado en cuenta a fin de dejarse sin efecto la Adjudicación de la Buena Pro otorgada en nuestro favor.

Lugar y fecha:, de de 202...

Entidad
Interesado

Nombre
Representante Legal del Interesado

Firma
Representante Legal del Interesado



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 5

Formulario 2

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN

(Aplicable para el caso de CONSORCIOS)

DECLARACIÓN JURADA

(Referencia: Numeral 5.2.2. ~~10~~ 11 de las Bases del Concurso)

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

- 1.- Que,..... (Cada uno de los integrantes del Consorcio) se han asociado a través de un Consorcio a los efectos de participar en el presente Concurso.
- 2.- Que,(los indicados en el punto anterior) manifestamos nuestra intención de constituir una Persona Jurídica con domicilio en la República del Perú y un capital social de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión, en caso de resultar Adjudicatario.
- 3.- Que, la persona jurídica a constituirse celebrará el Contrato de Concesión del Proyecto “Ferrocarril Huancayo - Huancavelica”
- 4.- Que en caso de resultar Adjudicatario, nos comprometemos a entregar el correspondiente Testimonio de la Escritura Pública de constitución de la sociedad concesionaria con la correspondiente constancia de su inscripción en la Oficina Registral que corresponda, a la Fecha de Cierre señalada en el ANEXO N° 12 de las Bases.

En tal sentido, señalamos conocer y aceptar que el incumplimiento del presente compromiso podrá ser tomado en cuenta a fin de dejarse sin efecto la Adjudicación de la Buena Pro otorgada en nuestro favor.

Lugar y fecha:, de de 202...

Entidad
Interesado

Nombre
Representante Legal del Interesado

Firma
Representante Legal del Interesado

Entidad
Representante Legal de (Integrante 1)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Nombre
Representante Legal de (Integrante 1)

Firma
Representante Legal de (Integrante 1)

Entidad
Representante Legal de (Integrante 2)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 2)

Firma
Representante Legal de (Integrante 2)

(...)

Entidad
Representante Legal de (Integrante n)

Nombre
Representante Legal de (Integrante n)

Firma
Representante Legal de (Integrante n)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 8

Formulario 1

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS

PARA HACER USO DE LA SALA DE DATOS
(Referencia: Numeral 3.23 de las Bases del Concurso)

Lima, de de 202...

Señores
Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN
Presente.-

Por la presente yo, (Nombre del Representante), en representación de (nombre del Interesado) solicito a ustedes hacer uso de la Sala de Datos, durante el período del programa de visitas que se propone y para las personas que se indica en el cuadro del Formulario 2 del ANEXO N° 8

Respecto a los procedimientos para el uso de la Sala de Datos, declaramos haber tomado conocimiento de los procedimientos que constan en el Apéndice 1 Guía de Usuarios de la Sala de Datos – Anexo N° 8 de las Bases del Concurso.

Igualmente, manifestamos conocer que la información de la Sala de Datos es de carácter estrictamente confidencial.

Atentamente.

Nombre del Representante

Documento de Identidad

Firma del representante de la
Coordinación de la Sala de Datos



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 8

Formulario 2

CUADRO DE DATOS Y PERMANENCIA
(Referencia: Numeral 3.23 de las Bases del Concurso)

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Nacionalidad	Período de permanencia (Indicar fecha)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 8

Formulario 3

SOLICITUD DE SERVICIOS MÚLTIPLES
(Referencia: Numeral 3.2 3 de las Bases del Concurso)

Fecha de Pedido	
-----------------	--

Solicitante	
-------------	--

Usuario	
---------	--

	No. Ref.	Descripción del Servicio	Nro. De Unidades	Cantidad
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				

Fecha de entrega	
------------------	--



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 8

Apéndice 1

GUÍA DE USUARIOS DE LA SALA DE DATOS (Referencia: Numeral 3.2.3 de las Bases del Concurso)

I. DISPONIBILIDAD

1. Usuarios autorizados

Los Usuarios autorizados para acceder a la Sala de Datos, son aquellos representantes de las compañías que han adquirido el Derecho de Participación y han sido adecuadamente presentadas e identificadas, ante la administración de la Sala de Datos, con los formularios adecuadamente llenados.

2. Capacidad y servicios

La Sala de Datos contará con una sala de reuniones con una capacidad máxima de atención para 6 personas. Los usuarios, aparte de toda la documentación disponible respecto al Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del Proyecto “Ferrocarril Huancayo - Huancavelica”, tendrán facilidades para acceder a impresoras, fotocopiadora, teléfono, facsímil y otros servicios que faciliten su trabajo.

3. Horario de atención

El horario de atención de la Sala de Datos será de 9:00 a.m. a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

4. Procedimiento para la atención

El Interesado que desee hacer uso de la Sala de Datos deberá firmar el Acuerdo de Confidencialidad y presentar su solicitud usando el formulario correspondiente, indicando sus preferencias de horario, tiempo que será utilizado y personas que asistirán. La Coordinación de la Sala de Datos dará respuesta al requerimiento de acuerdo a las disponibilidades y a un criterio de equidad y equilibrio. De preferencia, la Sala de Datos se debe utilizar para consultas y trabajos sobre documentos de consulta. De ninguna manera se convertirá en la base de operaciones de los Interesados.

Todos los documentos y servicios serán requeridos a través de los formularios correspondientes y la Coordinación de la Sala de Datos.

II. SERVICIOS OFRECIDOS

El uso de la Sala de Datos es gratuito pero se cobrará el costo de los diferentes servicios de fotocopiado, impresiones, encuadernaciones, grabación de archivos en disquetes, CD, teléfono, fax, refrigerio, etc. Servicios adicionales como copias de planos, escaneado de imágenes, uso de Internet y otros podrán eventualmente ser prestados siempre cuando hubieran sido solicitados con la debida anticipación y serán cobrados también en función de su costo, el que será previamente informado por la Coordinación de la Sala de Datos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

III. FORMULARIOS DE USO EN LA SALA DE DATOS

Se ha incluido en este Anexo el Formulario 1 (IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA HACER USO DE LA SALA DE DATOS) y su Apéndice 1 (CUADRO DE DATOS Y PERMANENCIA). Estos formatos deberán ser entregados llenos antes del primer día de uso de la Sala de Datos, vía fax o correo electrónico, por parte de los representantes del grupo Interesado, este es un requisito indispensable para que puedan acceder a la información proporcionada en la Sala de Datos. Es sobre la base de la información suministrada en este formato que se elaborarán los horarios y reservaciones de uso de la Sala de Datos.

Además se incluye en este Anexo, los siguientes documentos:

- Formulario 2 (SOLICITUD DE SERVICIOS MULTIPLES), se utilizará para los servicios que requieran los Interesados.
- Formulario 3 (SOLICITUD DE CONSULTAS TÉCNICAS), servirá para que los Interesados puedan hacer consultas por escrito, sobre los diversos temas del Proyecto.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 8

Apéndice 2

Relación de documentos de la Sala de Datos
(Referencia: Numeral 3.2.3.3 de las Bases del Concurso)

CÓDIGO	DOCUMENTO	IDIOMA	DIGITAL
1.	Plano General del Proyecto	Español	X (pdf)
2.	LPI N° 0001-2006-FHH - Proyecto: “Rehabilitación Integral del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica” Componente I – Rehabilitación de la infraestructura ferroviaria – Expediente Técnico adecuado a Trocha Estándar a) Memoria Descriptiva b) Presupuesto de Obra c) Planos d) Sistema de Telecomunicaciones	Español	X (pdf)
3.	Rehabilitación de Siete (07) Puntos Críticos (2010) del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica a) Memoria Descriptiva b) Presupuesto de Obra c) Metrados d) Planos	Español	X (pdf)
4.	Rehabilitación de Once (11) Puntos Críticos (2010) del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica a) Informe Final de Estudios Básicos de Ingeniería b) Memoria Descriptiva c) Ficha Técnica d) Planos	Español	X (pdf)
5.	Rehabilitación de Veintiún (21) Puntos Críticos (2011) del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica a) Memoria Descriptiva b) Ficha Técnica c) Presupuesto de Obra d) Metrados e) Paneles Fotográficos	Español	X (pdf)
6.	Rehabilitación de Tres (03) Puntos Críticos (2013) del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica a) Ficha Técnica b) Presupuesto de Obra c) Metrados d) Planos e) Paneles Fotográficos	Español	X (pdf)
7.	Resumen Inversiones Realizadas en Obras 2007- 2013 - Ferrocarril Huancayo – Huancavelica	Español	X (pdf)
8.	Estadística mensual de pasajeros y carga 1997-2013 - Ferrocarril Huancayo – Huancavelica	Español	X (pdf)
9.	Informe N° 194-2013-MTC/14.08.PQT – Relación del Material Tractivo y Rodante - Ferrocarril Huancayo – Huancavelica	Español	X (pdf)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 8

Apéndice 2

Relación de documentos de la Sala de Datos
(Referencia: Numeral 3.2.3.3 de las Bases del Concurso)

CÓDIGO	DOCUMENTO	IDIOMA	DIGITAL
10.	Informe N° 140-2013-MTC/10.08 DGF – Visita de Inspección - Ferrocarril Huancayo – Huancavelica	Español	X (pdf)
11.	Rehabilitación Integral del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica – Informe N° 3 – Ingeniería Básica, elaborado por el consorcio TGGT, integrado por TRN – Goeoconsult Perú – Geocontrol – TP Invest – Junio 2014.	Español	X (pdf y editable)
12.	Rehabilitación Integral del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica – Informe N° 4 – Demanda, elaborado por el consorcio TGGT, integrado por TRN – Goeoconsult Perú – Geocontrol – TP Invest – Octubre 2014.	Español	(pdf y editable)
13.	Rehabilitación Integral del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica - Informe N° 6A – Evaluación Ambiental Preliminar en el esquema de rehabilitación, elaborado por el consorcio TGGT, integrado por TRN – Geoconsult Perú – Geocontrol – TP Invest – Julio 2015.	ESP	X (pdf y editable)
14.	Relación de Personal del Ferrocarril Huancayo Huancavelica	ESP	X (pdf)
15.	Estudio de Preinversión a nivel de perfil del Proyecto “Rehabilitación integral del Ferrocarril Huancayo Huancavelica”- INFORME N° 1. ESTUDIO DE INGENIERÍA	ESP	X (pdf)
16.	Video del trazado del Ferrocarril Huancayo - Huancavelica	ESP	X (3 DVD)
17.	Imágenes Aéreas (ortofotos) del trazado del Ferrocarril Huancayo - Huancavelica ¹	ESP	X (1DVD)
18.	Detalle de los componentes de los Apartados de los Subcapítulos del Capítulo 11 referido al Presupuesto para la SEÑALIZACION (Tomo 22) del Apéndice N° 08 del Estudio de Preinversión a nivel de perfil del Proyecto “Rehabilitación integral del Ferrocarril Huancayo Huancavelica”- INFORME N° 1. ESTUDIO DE INGENIERÍA	ESP	X (pdf)
19.	Oficio N° 256-2016-MTC/09: Información referida al tratamiento de eventos geológicos, emergencias por derrumbes y/o huaycos producidos en el Ferrocarril Huancayo – Huancavelica, de los años 2011 a 2016	Español	X (pdf)
20.	Oficio N° 564-2019-MTC/19: Información complementaria referida al tratamiento de eventos geológicos, emergencias por derrumbes y/o huaycos producidos en el Ferrocarril Huancayo – Huancavelica, de los años 2016 a 2019.	Español	X (pdf)
21.	Oficio N° 0022-2019-MTC/19: Planos de las áreas a adquirir para implementar las obras de drenaje del Proyecto.	Español	X (pdf y editable)

¹ Incorporado mediante Circular N° 24



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 8

Apéndice 2

Relación de documentos de la Sala de Datos
(Referencia: Numeral 3.2.3.3 de las Bases del Concurso)

CÓDIGO	DOCUMENTO	IDIOMA	DIGITAL
22.	Informe Respuesta: A la solicitud de desglose de distintas partidas según Carta N° 47-2019/PROINVERSIÓN/DPP/FE.01	Español	X (pdf y editable)
23.	Carta N° 27-2018/CMR, recibida el 22 de octubre de 2018: Fichas técnicas, especificaciones técnicas básicas y presupuesto de recuperación y conservación de los bienes históricos.	Español	X (pdf)
24.	Carta N° 11-2019/CMR, recibida el 17 de mayo de 2019: especificaciones técnicas básica y presupuesto de construcción del salón de exhibición de los bienes históricos.	Español	X (pdf)
25.	Formato N°08-A Registros en la Fase de Ejecución – Costo Total Actualizado	Español	X (pdf)
26.	Oficio N° 638-2019/GOB.REG.-HVCA/GRI, recibido el 12 de noviembre de 2019: Proyectos que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica en la zona Cuenca y zonas aledañas.	Español	X (pdf)
27.	Copia del Expediente Técnico de la Obra: Instalación del servicio de protección para reducir el riesgo de desembalse del Rio Mantaro, localidades de Huayllapampa y Casma, Distrito de Cuenca y Acostambo, provincias de Huancavelica y Tayacaja, departamento de Huancavelica.	Español	X (pdf y editable)
28.	Copia del Expediente Técnico de la Obra: Instalación del servicio de protección ante el deslizamiento de masas del Cerro Hatum Rumi, del Anexo de Empedrado, Distrito de Acostambo, Provincia Tayacaja, Departamento de Huancavelica.	Español	X (pdf y editable)
29.	Copia del Expediente Técnico de la Obra: Creación del servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: Emp. R601 km 3,100 (Cuenca-Conayca)-Emp.Hv503 km 10.020 (PE35-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca. Distrito de Cuenca, Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica.	Español	X (pdf y editable)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 10

FORMATO DE REUNION CON INTERESADOS O INTERESADOS CALIFICADOS
(Referencia Numeral 3.3 4 de las Bases)

Nombre del Proyecto:	FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA	Fecha de emisión: __/__/__
Nombre del Interesado o Interesado Calificado:		
Lugar de reunión:		
Asistentes por parte del Interesado o Interesado Calificado (detallar nombres y cargo)		
Asistentes por parte de PROINVERSION (detallar nombres y encargo)		
Temas tratados (describir brevemente) 1. 2. 3...		
Observaciones comentadas por postores ó interesados (detallar brevemente) 1. 2. 3.		
Conclusiones (detallar brevemente) 1. 2. 3.		
PROINVERSION	INTERESADO O INTERESADO CALIFICADO	